

INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0212/2024
I-2023-27219



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Aud. Sergio Danny Cabero Cabrera
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:
PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL
MUNICIPIO DE CHUMA – FASE (IX) 2023 – LA PAZ, CÓDIGO
INTERNO AEV-LP-DC 087/2023 (3ra invitación)**

FECHA: La Paz, 18 de Abril de 2024

1. ANTECEDENTES

- a. **Solicitud de Autorización:** En fecha 24 de enero de 2024, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0029/2024, el Área de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera Profesional en Diseño, solicita el inicio del proceso de contratación de **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHUMA – FASE (IX) 2023 – LA PAZ, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 087/2023 (3ra invitación)**
- b. **Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa- DCD:** En fecha 28 de marzo de 2024, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AAF_NOT/Nro.0220/2024, el Área de contrataciones a través de la Abog. Sheila Patricia Aguirre Montalvo Técnico III en contrataciones, solicita la aprobación del documento de contratación directa DCD del Proceso de contratación de **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHUMA – FASE (IX) 2023 – LA PAZ, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 087/2023 (3ra invitación)"**.
- c. **Publicación del Proceso de Contratación:** El Documento de Contratación Directa, Convocatoria y Planos fueron publicados en la página de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo) en Fecha 05/04/2024.
- d. **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 12 de abril de 2024, mediante memorándum MEM/AEV/DDLP/RCD N° 031/2024 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.



¡Construyendo
nuevos **sueños!**

- e. **Presentación de Propuestas:** De acuerdo a la invitación enviada la hora de presentación establecida fue hasta horas 10:00 a.m. del 15 de abril de 2024, misma en la que se presentó los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO	15/04/2024	08:55
2	CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L.	15/04/2024	09:45

- f. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en el Cronograma de plazos del referido proceso de contratación, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información del proponente en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación. Para efectos de correcta exposición se adoptarán los nombres de los proponentes extraídos de los Formularios Identificación del Proponente presentados en sus propuestas y del Registro Único de Proveedores (RUPE).

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

El proponente Asociación Accidental El Progreso, no se encuentra impedido en el sistema en el sistema SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L.	CON REGISTRO



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

EL PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO no se encuentra impedido en el sistema SIMCO para participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 1).

Según el cuadro anterior, el personal con dedicación exclusiva (TOA) del proponente CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L. cuenta con registro SIMCO en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE IXIAMAS FASE (III) 2018 - LA PAZ (Ver anexo N° 1).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponente	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO	NO CUENTA CON PROYECTOS EN EJECUCIÓN
2	CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L.	NO CUENTA CON PROYECTOS EN EJECUCIÓN

EL PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO no se encuentra impedido en el sistema SIMCO para participar en procesos de contratación en el Cuadro de Mando Integral (CMI) (Ver anexo N° 1).

Según el cuadro anterior, el **proponente CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L.**, no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 1).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si las propuestas continúan o se descalifican aplicando el siguiente formulario:

1.- ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHUMA -FASE (IX) 2023-LA PAZ
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO
Número de Páginas de la propuesta :	121.-



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Propuesta económica		2.193.387,74			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		121 - 120	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		119 - 84	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		58 - 13		DESCALIFICA (**)
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		12 - 10	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		9 - 3	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		2 - 1	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X			CONTINUA	DESCALIFICA (**)
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		83 - 59	CONTINUA	

- De la revisión realizada en la documentación presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO** se pudo establecer que la misma NO PRESENTA fotocopia completa de Documento de Registro del Colegio Profesional declarados en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del Técnico Operativo de Área (TOA), incumpliendo la declaración jurada estipulada en el formulario que indica: "Se adjunta fotocopia de mi Título Profesional en Provisión Nacional, Documento de Registro del Colegio Profesional (si corresponde) y Respaldos de la Experiencia General y Específica.", así también el numeral XXIV. PERSONAL REQUERIDO, NOTAS: "El personal clave (Técnico Operativo de Área (TOA), Educador Social y Técnico Almacenero) debe anexar documentos de respaldos declarados en el formulario A-4" y "El/la Ingeniero Civil o Arquitecto, deberá contar con el número de registro profesional", en consecuencia, no pudiendo la comisión de calificación y evaluación corroborar la información declarada por el proponente, la propuesta es descalificada en esta etapa. por incumplimiento al FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso d) "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

texto del contrato", así también la causal de descalificación de acuerdo a lo establecido en el, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS), subnumeral 5.2, inciso b) del DCD que señala: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".

- Realizada la verificación de documentación, se constata que el proponente no adjunta el "FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental", siendo este extremo un "error no subsanable" de acuerdo al numeral 6, sub numeral 6.2, inciso a), por lo cual el proponente QUEDA DESCALIFICADO, en virtud al numeral 5, subnumeral 5.2, inciso k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

Por lo tanto, la propuesta de la empresa **ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO, QUEDA DESCALIFICADA** y en consecuencia no corresponde continuar con la evaluación.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHUMA-FASE (IX) 2023-LA PAZ
Nombre del Proponente:	EMPRESA CONSTRUCTORA CAMEF S.R.L.
Propuesta Económica:	Bs.- 2.179.632,50
Número de Páginas de la Propuesta:	260.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		258 - 257	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		1	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del proponente	X		255 - 236	CONTINUA	
4. Formulario A-3 Experiencia General y Experiencia Especifica del Proponente	X		234 - 225	CONTINUA	
5. Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	X		223 - 128		DESCALIFIC A (**)
6. Formulario B-1. Propuesta Técnica	X		126 - 122	CONTINUA	
7. Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		120 - 6		DESCALIFIC A (**)
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		4 - 3	CONTINUA	

- En la revisión realizada en el sistema SIMCO el personal con dedicación exclusiva (TOA)



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

del proponente CONSTRUCTORA "CAMEF" S.R.L. cuenta con registro SIMCO en el PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE IXIAMAS FASE (III) 2018 – LA PAZ, incumpliendo lo estipulado en el DCD, por lo cual estaría impedido de participar en la convocatoria, por lo cual el proponente queda descalificado en virtud al numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2, inciso o), que indica: "Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA".

- Realizada la verificación Del cumplimiento sustancial del Formulario C-1 Propuesta Técnica, la comisión de evaluación y calificación verifico que la propuesta no adjunta el FORMULARIO-C1 con el contenido y formato estipulado en el DCD, aspecto por el cual no se puede verificar las condiciones señaladas en la Declaración Jurada del mismo, en donde el proponente expone su "...pleno conocimiento, aceptación y cumplimiento a todas las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos y legales establecidos en los Términos de Referencia señalado en el Documento de Contratación Directa...".

Asimismo, la ausencia del Formulario C-1 como tal, se considera un error NO SUBSANABLE, estipulado en el DCD en su numeral 6, sub numeral 6.1 inciso a) "La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD" e inciso c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Además, hacemos notar que el proponente a sola firma del FORMULARIO A-1 en su inciso d) señala que: "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato".

En consecuencia, la PROPUESTA de la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA CAMEF S.R.L. **QUEDA DESCALIFICADA** en el marco del inciso k) del subnumeral 5.2 del DCD: "k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables".

Por lo tanto, la propuesta de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA CAMEF S.R.L.**, **QUEDA DESCALIFICADA** y en consecuencia no corresponde continuar con la evaluación.

4. CONCLUSION

La Comisión de Evaluación y Calificación concluye que los proponentes:

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO	DESCALIFICADA
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CAMEF S.R.L.	DESCALIFICADA

Las propuestas quedan descalificadas en la etapa de Evaluación Preliminar, por las causales establecidas en el DCD del proceso de contratación de referencia y descritas en el presente informe.



¡Construyendo
nuevos **sueños!**

De acuerdo a lo indicado en el numeral: **17 APERTURA DE PROPUESTAS** Sub Numeral 17.1 del DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria "...El acto se efectuara así se hubiese recibido una sola propuesta...". Así mismo en el DCD indica "...La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto...", por otro lado el Reglamento para la contratación directa de obras, Adquisición de material de Construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda en el Art. 19, párrafo I, inciso c) señala que la DECLARATORIA DESIERTA procederá cuando: "...ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD..." por lo que se concluye que ninguna propuesta cumplió con la presentación según lo establece el DCD en el **PROCESO: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHUMA – FASE (IX) 2023 – LA PAZ, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 087/2023 (3ra invitación).**

5. RECOMENDACIÓN. -

Se recomienda a su autoridad, Responsable de Contratación Directa, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación, efectuado bajo la modalidad de Contratación Directa, lo siguiente:

- **Aprobar** el presente informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) párrafo I del artículo 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHUMA – FASE (IX) 2023 – LA PAZ, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 087/2023 (3ra invitación)**, en el marco de lo establecido en el Artículo 22, Párrafo I, inciso f) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que la propuesta presentada para el proceso de contratación NO CUMPLE, con lo especificado en el Documento de Contratación Directa (DCD), extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 19, Párrafo I, Inciso c) del referido Reglamento.

Por la comisión de calificación:

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:
BLCCH/SDCC//Original: 2 Carpeta del proceso



Arq. Bismark Condorez Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Aud. Sergio Danny Cabero Cabrera
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo
nuevos sueños!**